



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211049271
Información Pública

Al conte

Bogotá D.C., marzo 08 de 2021

Señor(a)

Aurora Marquez Viuda De Diaz

Carrera 78 6 50 Sur Interior 15 Apartamento 102urbaniza
CP: 110851

Email: auroramarquez787@gmail.com

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120374512

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Refusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Faltado	1 2 Apartado Clausurado
		1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor
Fecha 1:	DIA MES AÑO	R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

1050M
Ljamer N
16 MAR 2021
CC: 79.993.904

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. 25067958 de 18 de noviembre de 2019 y 25301552 de 28 de mayo de 2020 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

Así las cosas, el comparendo en mención fue remitido vía correo dentro de los 3 días que establece el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Consulta por tipo y número de identificación			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :		AURORA MARQUEZ VIUDA DE DIAZ	
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :		CÉDULA CIUDADANÍA - 41376176	
ESTADO DE LA PERSONA :		ACTIVA	
Datos de ubicación			
Información registrada en RUNT			
Dirección:	CL 3 SUR 7 53 APRT 301	Departamento:	CUNDINAMARCA
Municipio:	SOPO	Correo Electrónico:	
Teléfono:		Teléfono móvil:	
Fecha de actualización:			

Anterior 1/3 Siguiente

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gie/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remite

Nombre/Razón Social: AURORA MARQUEZ VIUDA DE DIAZ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 3
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000

Destinatario

Nombre/Razón Social: AURORA MARQUEZ VIUDA DE DIAZ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 3
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000

472

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Así las cosas, la empresa de correspondencia 4-72 mediante guía de entrega informó que la causal de devolución de la notificación fue **DESCONOCIDO** tal como se muestra a continuación:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. (R.T. 300.002.917-9)		RA263372573CO																															
CORREO CERTIFICADO NACIONAL Centro Operativo : PH.MOVILIDAD Orden de servicio : 13406188		Fecha Pre-Admisión : 20/05/2020 18:36:02																															
Nombre/ Razón Social : ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Dirección : Calle 13 N° 37 - 35 Teléfono : 3849408 EXT 0310 Código Postal : 111611800 Ciudad : BOGOTÁ D.C. Depto : BOGOTÁ D.C. Código Operativo : 1111587		Causas Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Refusado</td> <td>CS</td> <td>CS</td> <td>Carrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>N1</td> <td>N2</td> <td>No controlado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td>FA</td> <td>Faltado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>PA</td> <td>Desconocido</td> <td>EM</td> <td>EM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="5"> ☐ Dirección errada </td> </tr> </table>		RE	Refusado	CS	CS	Carrado	NE	No existe	N1	N2	No controlado	NR	No reside	FA	FA	Faltado	NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado	PA	Desconocido	EM	EM	Fuerza Mayor	☐ Dirección errada				
RE	Refusado	CS	CS	Carrado																													
NE	No existe	N1	N2	No controlado																													
NR	No reside	FA	FA	Faltado																													
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado																													
PA	Desconocido	EM	EM	Fuerza Mayor																													
☐ Dirección errada																																	
Nombre/ Razón Social : AURORA MARQUEZ VIUDA DE DIAZ MARQUEZ VIUDA DE DIAZ/CW349 Dirección : CL 3 N° 37 - 35 Teléfono : 3849408 EXT 0310 Código Postal : 111611800 Código Operativo : 1111587 Ciudad : BOGOTÁ D.C.		Firma nombre y/o sede de quien recibe:																															
Peso Flete (g/s): 200 Peso Volúmenes (g/s): 280 Peso Factura (g/s): 280 Valor Declarado: \$8 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$8 Valor Total: \$5.200		C.C. Tel. Hora: Fecha de entrega: 20/05/2020 Distribución: C.C. 6456020122 Gestión de entrega: TAC 72/3/10 200 04/05/2020																															
Observaciones del cliente: COMPRENDO factura 16464.116		Observaciones del cliente:																															

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.662.917-9		CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
4 ^{to} 72	1000 115	001 MOVILIDAD	Fecha Activación: 18/1/2019 18:44:27
		Código de servicio: 1243 9715	Fecha Aprox. Entrega: 18/1/2019
Nombre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Movilidad) Dirección: Calle 13 # 37 - 35 Depto: BOGOTÁ D.C.		Causal Devoluciones: ☒ Retornado ☐ No existe ☐ No reside ☐ No reclamado ☐ Desconocido ☐ Dirección errada	
Referencia: 10019000005250679154 - Teléfono: 3849400 EXT 6318 Código Postal: 111611008 Nombre Razón Social: BOGOTÁ D.C.		Fecha Recibida: 18/1/2019 Depto: BOGOTÁ D.C.	
Nombre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Movilidad) Dirección: Calle 13 # 37 - 35 Tel:		Código Postal: 111611008 Código de servicio: 1243 9715	
Código: SOPO Operativo: 1000135		Fecha Recibida: 18/1/2019 Depto: BOGOTÁ D.C.	
Peso: 1000g Peso Volumétrico: 1000g Peso Facturado: 1000g Valor Declarado: \$0 Valor Plazo: \$200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$200		Observaciones del cliente: COMPARENDO	
Fecha de entrega: 18/1/2019 Distribuidor: C.C.		Fecha de entrega: 18/1/2019 Distribuidor: C.C.	
Fecha de entrega: 18/1/2019 Distribuidor: C.C.		Fecha de entrega: 18/1/2019 Distribuidor: C.C.	

Al no ser notificado personalmente del comparendo, se procedió con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



mediante procedimiento establecido en el Artículo 69 Inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 el cual dice:

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)"

Conforme con lo anterior, se publicó por medio de la RESOLUCION AVISO 150 DEL 2020-07-14 NOTIFICADO 22/07/2020 y RESOLUCION AVISO 137 DEL 2019-12-10 NOTIFICADO 17/12/2019

Ahora bien, dicho comparendo no fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación dispuesta en la ley es de carácter facultativa y en tal sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad **NO** lo ha dispuesto como medio de notificación.

Es importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso."

Adicionalmente le informo que, transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria **No. 1341328 de 01/29/2020 y 566643 de fecha 10/09/2020**, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados conforme lo establece el Artículo 139 del Código Nacional de Tránsito el cual dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados",

Ante la solicitud de Revocatoria Directa propuesta en su escrito, se informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JIVF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas.

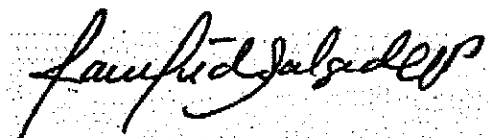
Para realizar el pago, puede acceder a la página web www.movilidadbogota.gov.co, en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio la Secretaría Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma electrónica, habilitó el pago a través de enlace de PSE (Pagos Seguros en Línea), donde se puede liquidar y cancelar el valor con el beneficio de ley en los siguientes pasos:

1. Ingrese a www.movilidadbogota.gov.co
2. Acceder al botón de consulta de comparendos, ingrese su tipo de documento y número respectivo, más el código de seguridad hacer clic en buscar.
3. El ciudadano debe ingresar a la carpeta "pagar en línea detalle" y el sistema arrojará la opción de pago.
4. La página mostrará el resumen del pago en su totalidad y después de digitar el código de seguridad, se debe dar clic en continuar.
5. Por último, se direccionará a la página de la entidad financiera, recuerde habilitar las ventanas emergentes y seguir los pasos.

Igualmente, la Secretaría de Movilidad habilitó la línea 3649400 extensiones 7803- 7805- 7815-6455, de la dirección de gestión de cobro, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas con el pago del comparendo.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



Janeth Judith Salgado Páez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 08-03-2021 04:43 PM

Anexos: guía runt

Elaboró: Karen Vanessa Díaz Barragan-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211049271

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

5

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211049271

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 08 de 2021

Señor(a)

Aurora Marquez Viuda De Diaz
Carrera 78 6 50 Sur Interior 15 Apartamento 102urbanizacion Techo
CP: 110851
Email: auroram Marquez787@gmail.com
Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120374512

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos **No. 25067958 de 18 de noviembre de 2019** y **25301552 de 28 de mayo de 2020** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

Así las cosas, el comparendo en mención fue remitido vía correo dentro de los 3 días que establece el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Consulta por tipo y número de identificación			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :		AURORA MARQUEZ VIUDA DE DIAZ	
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :		CÉDULA CIUDADANÍA - 41378178	
ESTADO DE LA PERSONA :		ACTIVA	

Datos de ubicación			
Información registrada en RUNT			
Dirección:	CL 3 SUR 7 53 APRT 301	Departamento:	CUNDINAMARCA
Municipio:	SOPO	Correo Electrónico:	
Teléfono:		Teléfono móvil:	
Fecha de actualización:			

Anterior 1/3 Siguiente

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Así las cosas, la empresa de correspondencia 4-72 mediante guía de entrega informó que la causal de devolución de la notificación fue **DESCONOCIDO** tal como se muestra a continuación:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9		RA263372573C0																															
Correos CERTIFICADO NACIONAL Centro Operativo: I.H.MOVILIDAD Oficina de servicio: 13436168		Fecha Pre-Admisión: 28/05/2020 18:35:02																															
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Dirección Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.CIT: 8899900051		Causas Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Refusado</td> <td>C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>N1</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td></td> <td>Faltado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td></td> <td>Apertado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>PR</td> <td>Desconocido</td> <td>RM</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="5"> ☐ Dirección errada </td> </tr> </table>		RE	Refusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NR	No reside	FA		Faltado	NR	No reclamado	AC		Apertado Clausurado	PR	Desconocido	RM		Fuerza Mayor	☐ Dirección errada				
RE	Refusado	C1	C2	Cerrado																													
NE	No existe	N1	N2	No contactado																													
NR	No reside	FA		Faltado																													
NR	No reclamado	AC		Apertado Clausurado																													
PR	Desconocido	RM		Fuerza Mayor																													
☐ Dirección errada																																	
Referencia: 1100100000026301552 Teléfono: 3840400 EXT: 6310 Código Postal: 11811000		Clase: BOGOTA D.C. Dpto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 111587																															
Nombre/ Razón Social: AURORA MARQUEZ VIUDA DE DIAZ MARQUEZ VIUDA DE DIAZ/CW349		Clase: BOGOTA D.C. Dpto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 111587																															
Dirección: CL 28B N° 37-391		Código Postal: 11811000 Código Operativo: 1000115																															
Clase: BOGOTA D.C. Dpto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 111587		Clase: BOGOTA D.C. Dpto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 111587																															
Peso Flaco (g/m): 200 Peso Volumétrico (g/m): 0 Peso Factura (g/m): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flaco: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200		Fecha de entrega: 28/05/2020 Distribución: 6056092162 C.C.: 6056092162 Control de entrega: 12/3/10 Distrito: 200 Distribución: 200																															

[illegible]

Al no ser notificado personalmente del comparendo, se procedió con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



mediante procedimiento establecido en el Artículo 69 Inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 el cual dice:

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)"

Conforme con lo anterior, se publicó por medio de la RESOLUCION AVISO 150 DEL 2020-07-14 NOTIFICADO 22/07/2020 y RESOLUCION AVISO 137 DEL 2019-12-10 NOTIFICADO 17/12/2019

Ahora bien, dicho comparendo no fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación dispuesta en la ley es de carácter facultativa y en tal sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad **NO** lo ha dispuesto como medio de notificación.

Es importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso."

Adicionalmente le informo que, transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria **No. 1341328 de 01/29/2020 y 566643 de fecha 10/09/2020**, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados conforme lo establece el Artículo 139 del Código Nacional de Tránsito el cual dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados",

Ante la solicitud de Revocatoria Directa propuesta en su escrito, se informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas.

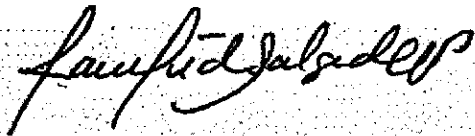
Para realizar el pago, puede acceder a la página web www.movilidadbogota.gov.co, en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio la Secretaría Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma electrónica, habilitó el pago a través de enlace de PSE (Pagos Seguros en Línea), donde se puede liquidar y cancelar el valor con el beneficio de ley en los siguientes pasos:

1. Ingrese a www.movilidadbogota.gov.co
2. Acceder al botón de consulta de comparendos, ingrese su tipo de documento y número respectivo, más el código de seguridad hacer clic en buscar.
3. El ciudadano debe ingresar a la carpeta "pagar en línea detalle" y el sistema arrojará la opción de pago.
4. La página mostrará el resumen del pago en su totalidad y después de digitar el código de seguridad, se debe dar clic en continuar.
5. Por último, se direccionará a la página de la entidad financiera, recuerde habilitar las ventanas emergentes y seguir los pasos.

Igualmente, la Secretaría de Movilidad habilitó la línea 3649400 extensiones 7803- 7805- 7815-6455, de la dirección de gestión de cobro, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas con el pago del comparendo.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



Janeth Judith Salgado Páez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 08-03-2021 04:43 PM

Anexos: guía runt

Elaboró: Karen Vanessa Díaz Barragan-Subdirección De Contravenciones



AURORA MARQUEZ

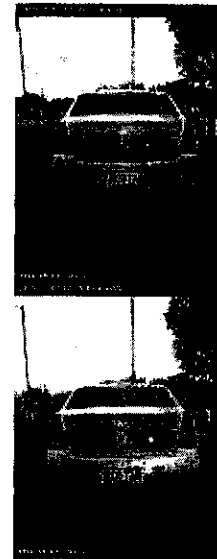


COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025067958
Fecha de Imposición 18 de noviembre de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 17 de noviembre de 2019 17:55:03	
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad CR 13 - CL 7 - SANTA FE	
OBSERVACIONES ABANDONO ART 127 CNT A1 Donde las autoridades de tránsito lo prohíben	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre AURORA MARQUEZ VIUDA DE DIAZ MARQUEZ VIUDA DE DIAZ	Tipo y No. Identificación CC 41376176
Dirección: CL 3 SUR 7 53 AFRT 301	Placa RCR776
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la infracción: FERNANDEZ HERNANDEZ LEYDA CAROLINA Placa: 93826	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: ISABEL HUEJE ORTIZ Placa: 187268



Respetado(a) señor(a) **AURORA MARQUEZ VIUDA DE DIAZ MARQUEZ VIUDA DE DIAZ**



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025301552
Fecha de Imposición 28 de mayo de 2020



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) **AURORA MARQUEZ VIUDA DE DIAZ MARQUEZ VIUDA DE DIAZ**

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa JCW343 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 28 de mayo de 2020 09:28:56	
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad CR 28a - CL 18 - MARTIRES	
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT Existe señal S(28/A) Donde las autoridades de tránsito lo prohíben	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre AURORA MARQUEZ VIUDA DE DIAZ MARQUEZ VIUDA DE DIAZ	Tipo y No. Identificación CC 41376176
Dirección: CL 3 SUR 7 53 APRT 301	Placa JCW343



COMPARENDO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000025067958

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

11/17/2019 17:35:03

C.02

RCR778

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

ISABEL HUEJE ORTIZ

93826

DEAP

DETALLE DATOS

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

41378176

AURORA MARQUEZ VIUDA DE DIAZ MARQUEZ VIUDA DE DIAZ

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2019-11-18 9:38:58.0

(1) Generación archivo comparendo

☒

2019-12-2 9:55:52.0

(3) Registro devolución, Causa: DESTINATARIO DESCONOCIDO

☒

2019-12-17 15:33:15.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
137 DEL 2019-12-10 NOTIFICADO 17/12/2019☒

2019-12-17 16:5:5.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

2019-12-17 16:5:5.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

2019-12-17 16:5:5.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

[Volver](#)

428
72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. RUT 908.062.917-9



CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de Servicio: 13495188

Fecha Pre-Admisión: 29/05/2020 10:36:02

RA263372573CO

1000
115

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 **MTIC.C/TI:** 8906990081

Referencia: 1100100000025301552 **Teléfono:** 3849400 EXT 9310 **Código Postal:** 111511000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. **Depto:** BOGOTÁ D.C. **Código Operativo:** 1111567

Nombre/Razón Social: AURORA MARQUEZ VIUDA DE DIAZ MARQUEZ VIUDA DE DIAZ/JCW340

Dirección: CL 3 SUR 7 53 APRT 301

Teléfono: **Código Postal:** 111511370 **Código Operativo:** 1080110

Ciudad: SOPO

Peso Físico(gra): 20g **Peso Volumétrico(gra):** 0 **Peso Facturado(gra):** 200

Valor Declarado: \$0 **Valor Flete:** \$5.280 **Costo de manejo:** \$0 **Valor Total:** \$5.280

Observaciones: No se pudo entregar por comparendo

Fecha de entrega: 19 de junio de 2020

Causas Devoluciones:

RE	Rechusado	CT	C2	Cerrado
NE	No existe	NT	N2	No contactado
NR	No reside	FA	FA	Faltado
NR	No reclamado	AC	AC	Aperado Clausurado
NR	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma Nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.: **Tel:** **Nota:**

Fecha de entrega: 19 de junio de 2020

Distribuidor:

C.C.: 645609212

Fecha de entrega: 19/6/20

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : AURORA MARQUEZ VIUDA DE DIAZ

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 41376176

ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CL 3 SUR 7 53 APRT 301 **Departamento:** CUNDINAMARCA

Municipio: SOPO **Correo Electrónico:**

Teléfono: **Teléfono móvil:**

Fecha de actualización:



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 2502

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20216120374512 AURORA MARQUEZ VIUDA DE DIAZ
FECHA DE EXPEDICIÓN:	08 DE MARZO DE 2021 20214211049271
FIRMADO POR:	JANETH JUDITH SALGADO PAEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **13 DE ABRIL DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiéndose que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20214211049271**.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **13 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:

BLANCA JEJEN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **20 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN:

BLANCA JEJEN

